Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGON INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL ID N° 375.099.

Asunción, 16 de Noviembre de 2020.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al Llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGON INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL ID N° 375.099, donde consta el Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGON INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL ID N° 375.099, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 08 de mayo del 2020, consta la lista de participantes como sigue: EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes:

- ✓ *Dra. María del Rocio Aparicio*, representante del Programa Nacional de Diabetes, designada por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Lic. Ana Raquel Alonzo*, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Memo DLIC N° 649/2020 de fecha 14/08/2020;
- ✓ *Dra. Claudia Fretes*, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Memo DLIC N° 649/2020 de fecha 14/08/2020;
- ✓ *Lic. Osvaldo Rodríguez*, representante del Programa Nacional de Diabetes, designado por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Dr. Federico del Puerto*, representante del Programa Nacional de Diabetes, designado por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Q.F. Mirna Correa*, representante del Programa Nacional de Diabetes, designado por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Abg. Cynthia Cristaldo*, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada por Memo D.L. N° 398/2020 de fecha 25/05/2020.
- ✓ *Dra. Graciela Valenzuela*, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Memo D.L. N° 399/2020 de fecha 25/05/2020.

Que, los miembros han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 15 de julio del 2020, mencionado en el mismo que se ha solicitado una prórroga de fecha 31 de julio de 2020 para la plazo de entrega de dicho informe, siendo la fecha de culminación 27 de agosto de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación: EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGON INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL ID N° 375.099.

16 de Noviembre de 2020.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1086/20, por la suma de Gs. 54.184.500 (guaraníes cincuenta y cuatro millones, ciento ochenta y cuatro mil, quinientos) correspondiente al ejercicio fiscal 2020. El saldo presupuestario se encuentra pendiente de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2021.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 1079/2020, de fecha 02 de noviembre de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. N° 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".* (Sic.)

Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 271 de fecha 25 de junio de 2020, autoriza a la Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

...///

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Martha Peña Kieninger
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
R.C.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Dirección General de Administración y Finanzas

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 1549

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGON INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL ID N° 375.099.

16 de Noviembre de 2020.

Artículo 1° Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGON INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL ID N° 375.099, conforme al siguiente detalle:

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Unitario (Exento de IVA)	Cantidad mínima adjudicada	Cantidad máxima adjudicada	Monto Total Mínimo Adjudicado	Monto Total Máximo Adjudicado
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1	GLUCAGON 1mg. inyectable	164.700	3000	6000	494.100.000	988.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (EXENTO DE IVA)						494.100.000	988.200.000

Monto Total Mínimo Adjudicado: guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones, cien mil.
Monto Total Máximo Adjudicado: guaraníes novecientos ochenta y ocho millones, doscientos mil.

Artículo 2° Disponer que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - DGGIES, sea la encargada de la administración del Contrato suscrito con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo y de la garantía respectiva.

Artículo 3° Ordenar que el Contrato de Adjudicación sea suscrito por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud- DGGIES, conforme a la Resolución SG N° 32/2019, en concordancia con la Resolución SG N° 271/2020.

Artículo 4° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. El saldo presupuestario se encuentra pendiente de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2021.

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 6° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

MARTHA PEÑA KIENINGER, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
FECHA: 16 NOV. 2020 HORA: 16:34
Nº 177869/19 FIRMA:

Dra. Mónica Enciso C.
Coordinadora General
Direccion General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

R.C.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DICTAMEN DOC N° 1079/2020

A: Dra. Martha Peña Kieninger, Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

PROCESO: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGÓN INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES" CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL ID N° 375.099.

ASUNTO: ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO LPN N° 27/2020.

DE: Abg. Norma Elizabeth Pool, Directora
Dirección Operativa de Contrataciones | DOC

Abog. Margarita Mieres Fornerón, Jefa
Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica | DOC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar So

Margarita Mieres Fornerón
Abogada
Matrícula C.S.J. N° 20.930

FECHA: 02/11/2020

M.E. N° 177.869/2019

Me dirijo a usted, y por su intermedio a donde corresponda, a fin de mencionar cuanto sigue:

1) Antecedentes:
   a) Nota DOC N° 031/2020 de fecha 23 de enero de 2020.
   b) Nota PND-ADM N° 565/2019 de fecha 06 de diciembre de 2019.
   c) Nota MSP y BS/DGVS N° 918/2019 de fecha 26 de diciembre de 2019.
   d) Nota MSP y BS/DGGIES/DG N° 139/2020 de fecha 07 de enero de 2020.
   e) Nota MSP y BS/DGGIES/DG N° 140/2020 de fecha 08 de enero de 2020.
   f) Memo DPURM N° 56/2020 de fecha 13 de enero de 2020.
   g) Nota MSP y BS/ DGGIES/ DG N° 494/2020 de fecha 21 de enero de 2020.
   h) Memorando DOC – DPP/ S. Planificación N° 022/2020 de fecha 23 de enero de 2020.
   i) Memorando DPP-SP N° 0035/2020 de fecha 24 de enero de 2020.
   j) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1086/2020.
   k) Pliego de Bases y Condiciones.
   l) Memo D.L. N° 96/2020 de fecha 06 de febrero de 2020.
   m) Dictamen AJ-DOC N° 146/2020 de fecha 11 de febrero de 2020.
   n) Resolución DGAF N° 122 de fecha 18 de febrero de 2020.
   o) Nota D.L. N° 41/2020 de fecha 19 de febrero de 2020.
   p) Acta de Apertura de Sobres de fecha 8 de mayo de 2020.
   q) Oferta de la Firma EXXEL TECHNOLOGIES S.A.
   r) Memorando D.L. N° 571/2020 de fecha 15 de julio de 2020.
   s) Memorando D.L. N° 574/2020 de fecha 15 de julio de 2020.
   t) Dictamen Financiero AT/DOC N° 89/2020 de fecha 10 de agosto de 2020.
   u) Memorando DLIC N° 632/2020 de fecha 10 de agosto de 2020.
   v) Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación
   w) Memorando DLIC N° 680/2020 de fecha 28 de agosto de 2020.

2) NORMATIVA APLICABLE

   a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 28457 - MSPYBS

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".
c) Resolución SG N° 032/2019 de fecha 14 de febrero de 2019.
d) Resolución SG N° 271/2020 de fecha 25 de junio de 2020.

3) ANÁLISIS

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 27/2020 "ADQUISICIÓN DE GLUCAGON INYECTABLE PARA EL PROGRAMA NACIONAL DE DIABETES- MSP Y BS – CONTRATO ABIERTO" PLURIANUAL ID N° 375.099, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, labrada en fecha 08 de mayo del 2020, consta la lista de participantes como sigue: EXXEL TECHNOLOGIES S.A.

Que, el Comité de Evaluación conformado por los siguientes representantes:

- ✓ *Dra. María del Rocio Aparicio*, representante del Programa Nacional de Diabetes, designada por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Lic. Ana Raquel Alonzo*, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Memo DLIC N° 649/2020 de fecha 14/08/2020;
- ✓ *Dra. Claudia Fretes*, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Memo DLIC N° 649/2020 de fecha 14/08/2020;
- ✓ *Lic. Osvaldo Rodríguez*, representante del Programa Nacional de Diabetes, designado por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Dr. Federico del Puerto*, representante del Programa Nacional de Diabetes, designado por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Q.F. Mirna Correa,* representante del Programa Nacional de Diabetes, designado por Nota PND N° 491/2020 de fecha 17/06/2020;
- ✓ *Abg. Cynthia Cristaldo*, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, designada por Memo D.L. N° 398/2020 de fecha 25/05/2020.
- ✓ *Dra. Graciela Valenzuela*, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designada por Memo D.L. N° 399/2020 de fecha 25/05/2020.

Que, los miembros han elevado su Informe de Evaluación de Oferta y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 15 de julio del 2020, mencionado en el mismo que se ha solicitado una prórroga de fecha 31 de julio de 2020 para la plazo de entrega de dicho informe, siendo la fecha de culminación 27 de agosto de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, así mismo, se menciona en una parte del informe cuanto sigue: "*se aclara que el precio ofertado es exento de IVA, ya que el producto objeto del presente llamado se encuentra exonerado de este impuesto amparado por Ley N° 5372/14 "De Prevención y Atención Integral a la Diabetes"*.

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, recomendó la adjudicación: EXXEL TECHNOLOGIES S.A., conforme al siguiente detalle:

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Abg. Norma E. Paol Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera

Oferente	Ítem	Descripción	Precio Unitario (Exento de IVA)	Cantidad mínima adjudicada	Cantidad máxima adjudicada	Monto Total Mínimo Adjudicado	Monto Total Máximo Adjudicado
EXXEL TECHNOLOGIES S.A.	1	GLUCAGON 1mg. inyectable	164.700	3000	6000	494.100.000	988.200.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (EXENTO DE IVA)						494.100.000	988.200.000

Monto Total Mínimo Adjudicado: guaraníes cuatrocientos noventa y cuatro millones, cien mil.

Monto Total Máximo Adjudicado: guaraníes novecientos ochenta y ocho millones, doscientos mil.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 2992/19, que lo reglamenta.

Que, el presente llamado cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1086/20, por la suma de Gs. 54.184.500 (guaraníes cincuenta y cuatro millones, ciento ochenta y cuatro mil, quinientos) correspondiente al ejercicio fiscal 2020. El saldo presupuestario se encuentra pendiente de la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para los Ejercicios Fiscales 2021.

Que, por Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS", su ampliación y su rectificación en la Resolución S.G. Nº 271/20 "POR LA CUAL SE ESTABLECE QUE LA RESOLUCIÓN S.G. Nº 032 DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2019 SE HALLA VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y SE RECTIFICA EL ARTÍCULO 15 DE LA MISMA" que establece en su Artículo 1°: *"Establecer que la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, se halla vigente para el Ejercicio Fiscal 2020. Artículo 2° Rectificar el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032, de fecha 14 de febrero de 2019, el cual queda redactado de la siguiente manera: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente".* (Sic.)

4) CONCLUSIÓN

Conforme a lo mencionado, esta Asesoría Jurídica recomienda, elevar el presente dictamen, a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, para que en uso de sus atribuciones legales y administrativas, suscriba la Resolución que aprueba la Adjudicación de la LPN N° 27/2020.

Es mi dictamen.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

Margarita Mieres Forneron
Abogada
Matrícula C.S.J. Nº 20.930

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Norma E. Pool Ruiz Díaz
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Elaborado por la Abg. Rossana Cabrera